

Yopal (Cas), Veintiocho (28) de Marzo de 2023.

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

E.S.D.

Ref.:	Reclamación de Póliza de Seguro por Incapacidad total y permanente.
Póliza N°	994000000002

Cordial saludo,

Yo, **DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.118.532.731, en mi calidad de agente oficioso de mi padre el señor **HILDE RAMIRO SANABRIA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 4.294.706, por medio del presente me permito solicitar la reclamación de póliza de seguro que se encuentre asignada a ustedes, lo anterior por concepto de incapacidad total y permanente, para lo que me permito adjuntar dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO

PRIMERO: El señor HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIÉRREZ cuenta actualmente con setenta y ocho (78) años de edad.

SEGUNDO: Mi padre Adquirió con el BANCO GNB SUDAMERIS un crédito de libranza No. 106669851 el cual se encuentra vinculado a la Póliza de Seguro de vida grupo deudores, identificado con el número 994000000002 de la entidad Aseguradora Solidaria de Colombia, como garantía de pago de la obligación crediticia.

TERCERO: El señor HILDE RAMIRO SANABRIA sufrió un accidente casero el Veintiuno (21) de Septiembre del 2022 el cual le ocasionó una lesión grave que le dejó serias complicación, limitaciones físicas y de salud, presentando actualmente consecuencias y/o secuelas a nivel **(i)** NERVIOSO CENTRAL, **(ii)** CARDIORESPIRATORIO, **(iii)** MÚSCULO ESQUELÉTICO CON AFECTACIÓN SEVERA DE LA MARCHA Y LA POSTURA, **(iv)** GASTROINTESTINAL Y URINARIO CON INCONTINENCIA FECAL Y URINARIA, **(v)** DEL HABLA Y LA FONACIÓN, **(vi)** DE LA ALIMENTACIÓN.

CUARTO: Por los anteriores conceptos médicos se emitió Certificado de dependencia funcional y el Certificado de discapacidad severa, puesto que mi padre es dependiente hasta de las funciones más básicas, motivo por el cual requiere asistencia médica permanente al igual que apoyo por parte de sus familiares.

QUINTO: Teniendo en cuenta lo expuesto, se solicitamos valoración de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta (Cas). Estructurandose dictamen para la determinación del origen de la enfermedad y/o calificación de pérdida de capacidad laboral el día 23 de febrero de 2023, donde se determinó como suma total de Pérdida de Capacidad Laboral al señor HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ del 83.2%.

SEXTO: Mediante constancia de ejecutoria del veintisiete (27) de Marzo de 2023 suscrita por la Directora Administrativa y Financiera de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta, la abogada YOLIMA ZAPATA VASCO, se certifica que el Dictamen emitido se encontraba en firme.

PETICIONES

PRIMERA: Por los motivos expuestos, me permito solicitar respetuosamente se afecte la póliza N° 99400000002 que se encuentra relacionada a nombre de HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ, identificado con la C.C. No. 4.294.706 con ustedes por la cobertura de incapacidad total y permanente, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos de las condiciones de la póliza, para lo cual se adjunta dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral con porcentaje de pérdida de PCL del 82.3%.

SEGUNDA: Solicito respetuosamente el pago insoluto de la obligación crediticia más los intereses corrientes y moratorios, sobregiros, primas de seguro y cualquier otra suma o emolumento relacionado con la misma operación de crédito registrada a nombre **HILDE RAMIRO SANABRIA** relacionada con la Póliza N° 99400000002, al igual que se me notifique al respecto.

TERCERA: Solicitó el reconocimiento y pago del Amparo de renta de libre destinación por Muerte y/o Incapacidad total y permanente que determina "**La aseguradora reconocerá una suma mensual de 300.000 durante máximo seis 06 meses**"

CUARTA: Solicito que el reconocimiento y pago del amparo de renta de libre destinación por muerte y/o incapacidad total y permanente sea consignado a la cuenta de Nómina N° 500-80049097-9, para lo cual anexó Certificación de Producto emitido por el Banco Popular.

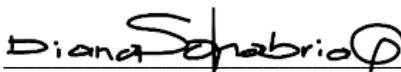
PRUEBAS Y ANEXOS

1. Dictamen Pérdida de Capacidad Laboral emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta.
2. Constancia de ejecutoria emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Meta referente al dictamen de pérdida de capacidad laboral.
3. Cédula de ciudadanía del señor HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ.
4. Certificado Bancario del señor HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ.
5. Registro Civil de Nacimiento de la suscrita en la que se demuestra la relación de parentesco y consanguinidad con el señor HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ.

NOTIFICACIONES

La suscrita puede ser contactado a los correos electrónicos tarquinojuridicofinanciero@gmail.com y tarquinoabogadosyassociados@gmail.com, celulares 310-3-26-12-18 y 311-8-71-86-02, dirección calle 07 No. 21-02 piso 2 apto 204 de Yopal (Casanare).

Respetuosamente,


DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ
C.C. 1.118.532.731



FORMULARIO DE DICTAMEN PARA LA DETERMINACION DEL ORIGEN DE LA ENFERMEDAD Y/O CALIFICACION DE PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL
DECRETO 1507 DE 2014

INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN

Ciudad y Fecha de Calificación:	VILLAVICENCIO 2023-02-23	No. Radicación:	20872	No. Dictamen:	202300364
---------------------------------	--------------------------	-----------------	-------	---------------	-----------

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre:	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL META	Teléfono:	6849946 - 6849947
---------	--	-----------	-------------------

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD REMITENTE

Nombre:	DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ	Fecha radicación:	2023-02-09
---------	----------------------------	-------------------	------------

DATOS PERSONALES DEL CALIFICADO

Nombre:	HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ	Nº D.I	4294706	Tipo D.I	CC	F.N.	1944-09-08
Dirección:	CALLE 7N° 21-16 diana.sago@hotmail.com			Teléfono:	3138625850 - 3103261218		
Sexo	M	Estado civil	Unión libre	EDAD	78	años	
Empr/tiempo	N/A	años		Cargo	OFICIOS VARIOS		

ANTECEDENTES DE EXPOSICIÓN LABORAL

OFICIOS VARIOS

FUNDAMENTOS DE HECHO - Documentación - valoraciones

SEGUN PONENCIA ANEXA

DIAGNOSTICO MOTIVO DE CALIFICACIÓN

TRAUMA RAQUIMEDULAR CERVICAL

EXÁMENES O DIAGNOSTICO E INTERCONSULTAS PERTINENTES PARA CALIFICAR

RESULTADOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS Y VALORACION POR ESPECIALISTAS

DESCRIPCIÓN DEL DICTAMEN

Nº orden	Descripción	% Asignado	Capitulo, Numeral, Literal, Tabla
1	DEFICIENCIA POR TRASTORNO DE POSTURA Y MARCHA	50.0	Capitulo XII N 12.4.1.5 T. 12.3
2	DEFICIENCIA POR TRASTORNO DE POSTURA Y MARCHA	50.0	Capitulo XII N 12.4.1.5 T. 12.3
3	DEFICIENCIA POR DISFUNCIÓN DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	25.0	Capitulo XII N 12.4.1.3 T. 12.2
4	DEFICIENCIA POR DISFUNCIÓN DE UNA EXTREMIDAD SUPERIOR	20.0	Capitulo XII N 12.4.1.3 T. 12.2
5			
6			
7			
8			
9			
10			
SUMAT.	A+(B*(100-A)/100) Calificación Máxima Posible 100%	85	
Def. Final	Sumatoria Deficiencia *0,5 Máximo Posible 50%	42.5	

II ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS AREAS OCUPACIONALES

Tabla	ROL	1	2	3	4	5	6	%
1	Restricciones del rol laboral. Max 25%	0	0	0	0	0	25	25
2	Autosuficiencia economica. Max 2,5%	Autosuficie ncia	Autos.Reaj ustada	Precaria.Au tosuficienci a	Economica mente debil	Economicamente dependiente		2.5
		0	0	0	0	2.5		
3	Edad Cronologica. Max 2,5%	< 18	18 < 30	30 < 40	40 < 50	50 < 60	60 y +	2.5
		0	0	0	0	0	2.5	

Total Rol Laboral Max: 30%



CLASIFICACION DE LAS OTRAS AREAS OCUPACIONALES MAXIMO 20%

A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif. Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp			
1	Tabla 6. 1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento. (Valor máximo posible 4 %)							
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores			A	B	C	D	E
				0	0,1	0,2	0,3	0,4
1.1	Mirar			0	0	0	0	0
1.2	Escuchar			0	0	0	0	0
1.3	Aprender a leer, escribir y calcular			0	0	0	0	0
1.4	Aprender a calcular			0	0	0	0	0
1.5	Pensar			0	0	0	0	0
1.6	Leer			0	0	0	0	0
1.7	Escribir			0	0	0	0	0
1.8	Calcular usando principios matematicos			0	0	0	0	0
1.9	Resolver problemas y tomar decisiones			0	0	0	0	0
1.10	Llevar a cabo tareas simples			0	0	0	0	0
Total				0	0	0	0	0
Total 1							0	
A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif. Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp			
2	Tabla 7. Categorías del area ocupacional de comunicación (Valor máximo posible 4 %)							
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores			A	B	C	D	E
				0	0,1	0,2	0,3	0,4
2.1	Comunicarse con recepción de Mensajes verbales			0	0	0	0	0
2.2	Comunicarse con recepción de Mensajes no verbales			0	0	0	0	0
2.3	Comunicarse, recepción de lenguaje signos formal			0	0	0	0	0
2.4	Comunicarse rec mensajes escritos			0	0	0	0	0
2.5	Habla, palabras, frases y parrafos			0	0	0	0	0
2.6	Producción de mensajes no verbales			0	0	0	0	0
2.7	Mensajes escritos			0	0	0	0	0
2.8	Iniciar y sostener conversación			0	0	0	0	0
2.9	Resolver problemas y tomar decisiones			0	0	0	0	0
2.10	Utilización dispositivos y técnicas de comunicación			0	0	0	0	0
Total				0	0	0	0	0
Total 2							0	
A. No. Dif. No. dependencia		B. Dif. Leve No dep.	C. Dif. Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp			
3	Tabla 8. Relación de categorías del area ocupacional de movilidad (Valor máximo posible 4 %)							
	Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores			A	B	C	D	E
				0	0,1	0,2	0,3	0,4
3.1	Cambiar posturas corporales básicas y de lugar			0	0	0	0	0,4
3.2	Mantener la posición del cuerpo			0	0	0	0	0,4
3.3	Levantar y llevar objetos			0	0	0	0	0,4
3.4	Uso fino de la mano			0	0	0	0	0,4
3.5	Uso de la mano y el brazo			0	0	0	0	0,4
3.6	Andar y desplazarse por el entorno			0	0	0	0	0,4
3.7	Desplazarse por distintos lugares			0	0	0	0	0,4
3.8	Desplazarse utilizando algun tipo de equipo			0	0	0	0	0,4
3.9	Utilización de transporte como pasajero			0	0	0	0	0,4
3.10	Conducción			0	0	0	0	0,4

Total		0	0	0	0	4
Total 3						4
A. No. Dif. No. dependencia	B. Dif. Leve No dep.	C. Dif. Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp		
4	Tabla 9. Relación de categorías del area ocupacional del cuidado personal (Valor máximo posible 4 %)					
Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores		A	B	C	D	E
		0	0,1	0,2	0,3	0,4
4.1	Lavarse	0	0	0	0	0,4
4.2	Cuidado de partes del cuerpo	0	0	0	0	0,4
4.3	Higiene personal relacionada con procesos excreción	0	0	0	0	0,4
4.4	Vestirse	0	0	0	0	0,4
4.5	Quitarse la ropa	0	0	0	0	0,4
4.6	Ponerse el calzado	0	0	0	0	0,4
4.7	Comer	0	0	0,2	0	0
4.8	Beber	0	0	0,2	0	0
4.9	Cuidado de la propia salud	0	0	0	0,3	0
4.10	Control de la dieta y la forma física	0	0	0	0	0,4
Total		0	0	0,4	0,3	2,8
Total 4						3,5
A. No. Dif. No. dependencia	B. Dif. Leve No dep.	C. Dif. Mod Dep. Mod.	D. Dif. Sev. Dep. Sev.	E. Dif. Comp. Dep Gra Comp		
5	Tabla 10. Relación de categorías del area ocupacional de la vida doméstica (Valor máximo posible 4 %)					
Nivel de Gravedad Excluyente entre los cinco indicadores		A	B	C	D	E
		0	0,1	0,2	0,3	0,4
5.1	Adquisición de lugar para vivir	0	0	0	0	0,4
5.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0	0	0	0,4
5.3	Comprar	0	0	0	0	0,4
5.4	Preparar comidas	0	0	0	0	0,4
5.5	Realizaar los quehaceres de la casa	0	0	0	0	0,4
5.6	Limpieza de la vivienda	0	0	0	0	0,4
5.7	Cuidado de los objetos del hogar	0	0	0	0	0,4
5.8	Ayudar a los demas	0	0	0	0	0
5.9	Mantenimiento de los dispositivos de ayuda	0	0	0	0	0,4
5.10	Cuidado de los animales	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	3,2
Total 5						3,2
Total otras areas ocupacionales Max 20%						10,70
Total Rol laboral, rol ocupacional y otras areas ocupacionales (Capitulo 2) Max 50%						40,7
Suma Total % PCL Deficiencia Ca(p I (50%) + Rol Titulo II (50%)) Max 100%						83,2
FECHA DE ESTRUCTURACIÓN		21/09/2022				
ORIGEN		ACCIDENTE COMUN				
FUNDAMENTOS DE DERECHO		DECRETO 1072 DEL 2015, DECRETO 1507 DEL 2014				



PONENCIA DE DICTAMEN

Fecha de calificación y emisión del dictamen: 2023-02-23

Número de dictamen: 202300364

Nombre: HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ CC 4294706 Años: 78 años

MEDICO PONENTE: WILSON CONTRERAS PINTO ACTA N° 946

Radica DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ, Solicitud de calificación de la pérdida de la capacidad laboral de lesiones secundarias a enfermedades de origen común, para trámite ante entidades bancarias..

Urgencias, 21/09/2022: "...Paciente traído por servicio de bomberos por cuadro de aproximadamente 45 minutos de caída de su propia altura al realizar cambios posturales mientras realizaba reparaciones caseras, refiere pierde el equilibrio con posterior trauma cervical y dolor intenso, refiere sensación de parestesias en miembros superiores. Antecedentes hipertensión arterial en manejo con Losartan e hidroclorotiazida...".

Tomografía cervical; 21/09/2022: "...Imágenes dudosas sugestivas de fractura e impactación a nivel de C2-C3-C4...".

Neurocirugía, 21/09/2022: "...Paciente con trauma, en el momento clínicamente estable, se revisan neuroimágenes en las cuales no evidencia trazo de fracturas, sin embargo no se descarta posible contusión medular. Se considera realización de IRM cervical simple...".

Resonancia magnética de columna cervical, 21/09/2022: "...Rectificación lordosis cervical; con ligera actitud cifótica de convexidad máxima en c4. con discopatía generalizada de predominio C5-C6, C6-C7 Condicionando canal cervical estrecho en dichos niveles. Aunado a signos radiológicos de mielopatía en cordón medular en C5-C6, C6-C7; discreta hiperintensidad en región anterior de C6 en secuencia STIR como hallazgo sugestivo de inflamación subaguda. Llama la atención área hiperintensa en tejidos blandos nucales desde C2 hasta C7...".

Ingreso hospital universitario nacional, 24/09/2022: "...El día 21/09/22 mientras se encontraba pintando en su hogar, realiza cambio de posición rápida de cuclillas a bipedestación, posteriormente presenta vértigo y caída desde su propia altura presentando trauma a nivel occipital y cervical, con hiperextensión, neuropatía secundaria caracterizada por parestesias en miembro superior, fuerza muscular ? y ? en miembros inferiores acompañado de parestesias. No refiere fiebre, no dolor torácico antes de la caída, no diaforesis, no otros síntomas. Consultan al hospital de la Orinoquía donde realizan resonancia magnética, leída por radiología quienes subrayan fractura aguda-acuñamiento anterior en cuerpo C6, sin retropulsión del muro posterior, discitis inflamatoria de C5-C6, consideran se beneficia de procedimiento quirúrgico por parte de neurocirugía sin embargo con hallazgo de trombocitopenia moderada, sin disponibilidad de CUPS de plaquetas por lo que deciden remitir a tercer nivel...".



Procedimiento - cirugía plástica, 07/10/2022: "...Escarectomía + desbridamiento encisional...".

Cirugía plástica, 14/10/2022: "...A lavado + desbridamiento + colocación de sistema de presión negativa...".

Urología, 01/11/2022: "...Trauma raquimedular nivel neurológico C5, en cateterismo intermitente previamente. Presento hematuria escasa con cateterismo con sospecha de trauma uretral, por lo cual se indicó paso de sonda vesical. Posterior al paso de evidencia hematuria macroscópica con coágulos, se verifica posición de sonda vesical en vejiga, no hay uretrorragia, lavado de sonda salida de abundantes coágulos, no signos de inestabilidad hemodinámica o de anemia que requiera transfusión. Sospecha de sangrado de origen prostático exacerbado por presencia de sonda uretral, se indica cambio de sonda a 3 vías e iniciar cistoirrigación, inicio de tamsulosina + dutasteride (en caso de no tener existencia en el hospital se indica a familiar comprarla), toma de urografía por TAC para definir otra etiología de la hematuria. Continuamos atentos a evolución. Se autoriza paso de sonda por enfermería...".

Otorrinolaringología, 02/11/2022: "...Paciente con diagnóstico de disfagia orofaríngea moderada secundario a trauma raquimedular en seguimiento por fonología y otorrinolaringología, con blue dye test negativo previo, se realiza evaluación endoscópica de la deglución evidenciando penetración en vía aérea con escurrimiento a glotis y región subglótica para dieta líquida clara, sin tolerancia para sólidos, con adecuado movimiento deglutorio con dieta blanda tipo pure, por lo cual se autoriza continuar con este tipo de dieta, además en el contexto de paciente con traqueostomía y traslado a uci por trombocitopenia a estudio no se indica decanulación. Continua terapia de rehabilitación por fonología, se cierra interconsulta...".

MEDICINA INTERNA 02/01/2022: "...Paciente masculino de 78 años con antecedente de HTA, hospitalizado por Neurocirugía en vigilancia POP de descompresión de canal medular + artrodesis cervical posterior C3-C6, quien cursó con shock neurogénico secundario trauma raquimedular por caída de su propia altura, en larga estancia hospitalaria durante la cual ha sido expuesto a múltiples esquemas antibióticos con aislamiento de gérmenes multirresistentes. Cursa con vejiga neurogénica que se encontraba en manejo con cateterismo intermitente con diagnóstico actual de infección de vías urinarias por p. aeruginosas en manejo con meropenem, sin embargo presenta trombocitopenia severa de 1 día de evolución asociada a purpura húmeda con sangrado en mucosa y hematuria abundante que requiere paso de sonda vesical por parte de urología con evidencia de múltiples coágulos intravesicales. Con desarrollo de hipertensión y taquicardia por lo que en horas de la mañana se realiza reanimación hídrica con transfusión de hemoderivados logrando estabilización hemodinámica, no obstante tendencia a la somnolencia con gases arteriales iniciales sin trastorno ácido base ni hiperlactatemia, paciente comentado en UCI y aceptado por riesgo de choque hipovolémico vs séptico y de sangrado intracraneal espontánea, Se solicita TAC de cráneo simple. se consideró inicialmente trombocitopenia secundario a meropenem sin embargo esta asociación es muy infrecuente razón por la que se reanuda carbapenémico y se inicia cubrimiento de S.Aureus por lesiones en piel y tejidos blando, última creatinina en 1.2, previa en 0.48 que condiciona lesión renal aguda KDIGO2 con dificultad para cuantificar diuresis por cistoirrigación, por lo que se indica daptomicina para evitar nefrotóxico, Pendiente resto de perfil de sepsis y hemograma postransfusional En cuanto a trombocitopenia llama la atención familiares refieren cuadro de trombocitopenia en sitio de remisión que incluso requirió transfusión de plaquetas, por lo

cual no es claro etiología, se sospecha secundario a sepsis, sin embargo es posible administración inicial de Glucocorticoides en inicio de hospitalización por trauma que haya modulado una etiología inmune de trombocitopenia, adicionalmente por grupo etario debe descartarse causa medular / producción, por lo que consideramos una vez estabilizado y según evolución de citopenia estudios de médula ósea, paciente niega alcoholismo pesado y no se palpa esplenomegalias, entre otras causas se solicita ecografía de abdominal para descartar secuestro esplénico y se solicita hepatotropos y VIH Pendiente traslado a UCIN por riesgo de deterioro hemodinámico y sangrado espontaneo...”.

Urología, 03/11/2022: “..En esa interconsulta se dejó programa de rehabilitación domiciliario el cual se continúa sin modificaciones. Se habla con el hijo de paciente acerca de hacer gestiones para silla de ruedas manual la cual ya obtuvo en calidad de préstamo, se habla acerca de colchoneta anti escaras refiere hijo que compro la colchoneta y está tramitando compra de cama eléctrica. Por la quemadura en la pierna derecha en estos momentos está limitado uso de ortesis pero desde fisioterapia se está colocando posicionamiento de pies con calzado con contrafuerte fuerte. Se dan recomendaciones y signos de alarma...”.

Medicina general 03/02/2023: “...Examen físico: aceptables condiciones generales, alerta, afebril signos vitales : ta 100/70 mmhg fc 86 fr 16 sato2: 97% fio2: al ambiente cabeza y cuello: escleras anictéricas, conjuntivas normocromicas, mucosa oral húmeda, cuello móvil sin masas ni adenopatías, herida de traqueostomía en proceso de cicatrización , no signos de infección cardiopulmonar tórax y mamas: ruidos cardiacos rítmicos bien timbrados, sin soplos tórax normal, murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares abdomen: herida laparotomía mediana sin signos de flogosis, colostomía funcional, blando, depresible, no doloroso a la palpación, rsis+, no signos de irritación peritoneal, no se palpan masas ni megalias. genitourinario: sonda vesical orina clara extremidades: simétricas, hipotróficas, fuerza muscular extremidades superiores 3/5 inferiores 1/5 mid herida cubierta sin estigmas de sangrado, pulsos distales +, llenado capilar menor a 2 segundos. piel y faneras: ulcera sacra y heridas en miembros inferiores cubierta con apósitos de alta , por lo cual no se destapa , sin estigmas de sangrado o signos de flogosis se continua con descripción inicial : en miembro inferior en cara antero lateral a nivel de reborde tibial anterior se evidencia herida con curaciones de alta tecnología sin estigmas de sangrado , personal que realiza la curación refiere exposición de osea y de tendón , úlcera por presión en región sacra de 6x5 cm de diámetro con 1 cm de profundidad con bordes irregulares neurológico y psiquiátrico: consciente, orientado en las 3 esferas...”.

LA JCIR: Hallazgos positivos. Examen físico: Orientado en las tres esferas Postrado en cama. Abdomen con colestoma funcionante. Sonda a cystoflo. Escara limpias en sacro. Cuadriplejia espástica Perdida de fuerza de extremidades.

VALORACION POR TERAPIA OCUPACIONAL: Se realiza valoración por video llamada. Persona de 78 años de edad, vive en unión libre, padre de siete hijos, labora en oficios varios, se lesiona la columna cervical, en cama no hay movimientos de las extremidades, limitando el desarrollo de las actividades de la vida diaria, básicas cotidianas, de la motricidad fina, gruesa, ocupacional y laboral.



El Médico ponente de la sala única de la junta regional del Meta procede a dar lectura al proyecto de ponencia y en consecuencia se procede a emitir el dictamen con el cual se califica la pérdida de capacidad laboral con base en Decreto 1507 del 2014.

La votación en este caso es unánime y favorable a la ponencia de dictamen por parte de los tres Integrantes, quienes califican de la siguiente manera:

TOTAL DEFICIENCIAS: 42.5%

ROL LABORAL / OCUPACIONAL: 40.7%

TOTAL PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL: 83.2%

ORIGEN: ACCIDENTE COMUN

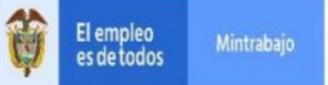
FECHA DE ESTRUCTURACIÓN: 21/09/2022

DR(A). AMIRA USME SABOGAL
Integrante Principal -Médica - Esp S.O.
R.M. 85583/97 L.O. 7345-2014

DR(A). MARTHA ALEXANDRA GALVIS PALACIO
Integrante Principal Terapeuta Ocupacional- ESP y Magister S.O.
R.P. 3968/97 L.O. 022/2004

Dr. WILSON CONTRERAS PINTO
Integrante Principal-Médico-ESP y Magister en S.O.
R.M. 14253/88 L.O. 0094/98



	CONSTANCIA DE EJECUTORIA					
	Código	Versión	F. Expedición	Página	TRD-V1	
	PC-FO-53	03	01/06/2022	1 de 1	DAF-101-20	

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE META

HACE CONSTAR

Que el dictamen No. 202300364 emitido por la JUNTA REGIONAL DEL META el día 2023-02-23 a nombre del señor(a) **HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ**, identificado con el documento No **4294706**, se encuentra en firme y sólo le proceden las acciones ante la justicia ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.5.1.42 del Decreto 1075 de 2015.

VILLAVICENCIO, 27 DE MARZO DE 2023

Expide,

Abg. (a). YOLIMA ZAPATA VASCO
Directora Administrativa y Financiera
Junta de Calificación de Invalidez del Meta

Copia: Expediente

Señor(a)(es).
HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ
 CALLE 7N° 21-16
 Telefonos:3138625850 - 3103261218
 Yopal
 Email: diana.sago@hotmail.com

Señor(a)(es).
BANCO GNB SUDAMERIS
 PARTICULAR
 CALLE 86 N° 10-88 PISO 2 OFICINAS 201 SERVICIOALCLIENTE@GNBSUDAMERIS.COM.CO
 Telefonos:(57) 6013808702 Y 018000112751
 Bogotá D.C.

Señor(a)(es).
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 CALLE 100N° 9A - 45 PISO 12 TRATAMIENTODATOS@SOLIDARIA.COM.CO
 Bogotá D.C.

Proyectó: *Edna Medina*
 Ruta Digital: Y:\CONSTANCIA EJECUTORIA 2023\Constancia de Ejecutoria HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ CC. 4294706.docx



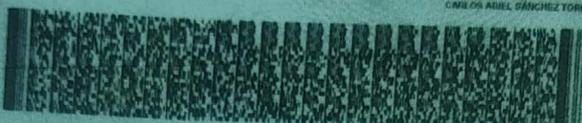
 FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1944**
LABRANZAGRANDE
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**
ESTATURA G.B. RH SEXO

29-OCT-1965 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 98 AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00132855-M-0004294706-20081202 00073e2396A 2 8170005648

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

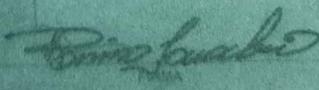
NUMERO **4.294.706**

SANABRIA GUTIERREZ

APELLIDOS

HILDE RAMIRO

NOMBRES



CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
YOPAL

El Banco Popular, hace constar que el cliente **HILDE RAMIRO SANABRIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **4.294.706**, actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina **252 Yopal** con las siguientes características:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	500-80049097-9
Fecha de Apertura:	2020-03-30
Nombre Cuenta	HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a **QUIEN INTERESE**
Elaborada en la oficina **252 YOPAL** el día 27 del mes 03 del año 2023

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.

BANCO POPULAR

ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT. 09	OCTUBRE 10	NOV. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
86-09-22	62113

11198801

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE YOPAL	INTENDENCIA NACIONAL DE CASANARE	1940

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres		
SANABRIA	GOMEZ	DIANA ROCIO		
9 Masculino o Femenino	10 <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	11 Día	12 Mes	13 Año
FEMENINO		22	SEPTIEMBRE	1.986
14 País	15 Departamento, Int., o Com.	16 Municipio		
COLOMBIA	CASANARE	YOPAL		

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	
HOSPITAL REGIONAL DE YOPAL	7 AM	
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia
PARTIDA DE BAPTISMO Y TESTIGOS		
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad actual
GOMEZ GARCIA	ALICIA	35
25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
C.C.#. 47.428.479 DE YOPAL	COLOMBIANA	HOGAR
28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad actual
SANABRIA GUTIERREZ	HILDE RAMIRO	43
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
C.C.#. 4.294.706 DE AGUZUL	COLOMBIANO	AGRICULTOR

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
F.C.C.#. 4.294.706 DE AGUZUL	<i>Hilde Ramiro Sanabria</i>
36 Dirección postal y municipio	37 Nombre: HILDE RAMIRO SANABRIA GUTIERREZ
YOPAL	39 Firma (autógrafa)
38 Identificación (clase y número)	40 Nombre: MARCOS HOLGUIN GALEANO
C.C.#. 2.103.854 DE GUEPSA	<i>Marcos Holguin Galeano</i>
40 Domicilio (Municipio)	43 Firma (autógrafa)
YOPAL	45 Nombre: JORGE VICENTE CASTRO SAMIENTO
42 Identificación (clase y número)	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se
C.C.#. 4.160.380 DE YOPAL	<i>Jorge Vicente Castro Samiento</i>
44 Domicilio (Municipio)	Forma DANE 10 - 0 VI/77
YOPAL	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
46 Día 08	47 Mes JUNIO
48 Año 1.987	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL





Solicitud de Afectación de Póliza por Incapacidad total y Permanente

1 mensaje

Servicio Al Cliente T. abogadosyassociados <tarquinoabogadosyassociados@gmail.com>

29 de marzo de 2023,
16:05

Para: notificaciones@solidaria.com.co

Yopal (Cas), Veintiocho (28) de Marzo de 2023.

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

E.S.D.

Ref.:	Reclamación de Póliza de Seguro por Incapacidad total y permanente.
Póliza N°	994000000002

Cordial saludo,

DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 1.118.532.731, en mi calidad de agente oficioso de mi padre el señor **HILDE RAMIRO SANABRIA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 4.294.706, por medio del presente me permito solicitar la reclamación de póliza de seguro que se encuentre asignada a ustedes, lo anterior por concepto de incapacidad total y permanente, para lo que me permito adjuntar dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral, la cual se encuentra soportada en los documentos adjuntos.

Respetuosamente,

DIANA ROCIO SANABRIA GOMEZ

C.C. No. 1.118.532.731

 **Afectación de Póliza Incapacidad total y Permanente.pdf**
3733K

SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA AMBULATORIA S.A.S

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA CLINICA SIMALINK	
CERTIFICADO DE DEPENDENCIA FUNCIONAL	

NOMBRE PACIENTE	HILDE RAMIRO SANABRIA	EDAD: 78
CEDULA	4294706	ENTIDAD: NUEVA EPS
FECHA:	04/01/2023	

El paciente HILDE RAMIRO SANABRIA de 78 años, identificado con cédula de ciudadanía 4.294.706, quien tiene como diagnóstico **TRAUMA RAQUIMEDULAR ASIA C; NIVEL NEUROLÓGICO C5 (21/09/2022) POR CAÍDA DESDE SU PROPIA ALTURA, CUADRIPLÉSIA SECUNDARIA**

A la paciente en mención le fue aplicado el Índice de Barthel dando como resultado 10 puntos (Dependencia TOTAL).

Dicho diagnóstico le genera a la paciente efectos, consecuencias y/o secuelas a nivel, NERVIOSO CENTRAL, CARDIORRESPIRATORIO, MUSCULO ESQUELETICO CON AFECTACIÓN SEVERA DE LA MARCHA Y LA POSTURA, GASTROINTESTINAL Y URINARIO CON INCONTINENCIA FECAL Y URINARIA, DEL HABLA Y LA FONACIÓN, DE LA ALIMENTACIÓN que la llevaron a necesitar de ayuda por un tercero para la relación de las siguientes actividades: VESTIRSE/DESVESTIRSE, ASEO PERSONAL, TRASLADO SILLA-CAMA, ACTIVIDADES DE BAÑO, DEPENDENCIA DE TERCEROS PARA MANEJO DE INCONTINENCIA URINARIA Y FECAL, ALIMENTACIÓN, COMUNICACIÓN VERBAL.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se certifica que el paciente presenta una dependencia funcional SEVERA A TOTAL.

Para constancia, se expide a los 04 días del mes de Enero de 2023.

Firma del médico que certifica:



PAULA DEL PILAR ALDANA PERILLA
CC 1121960815

SIMA LINK – SERVICIO INTEGRAL DE MEDICINA AMBULATORIA IPS
TEL: (8) 350 211 8880 informacion@simalink.co - Calle 13 No. 29-41 Edificio Medilink piso 4
Yopal-Casanare-Colombia